



Mostrar búsqueda

Buscar



- [Inicio](#)
- [Quienes Somos](#)
  - [Nuestra Filosofía](#)
  - [Historia](#)
  - [Despacho del Superintendente](#)
  - [Organigrama](#)
  - [Marco Legal](#)
  - [Política Integral del Sistema de Gestión \(SG\)](#)
  - [Carta Compromiso al Ciudadano](#)
- [Servicios](#)
  - [Oficina Virtual](#)
  - [Catálogo de Servicios](#)
- [Informaciones](#)
  - [Atención Primaria de Salud](#)
  - [Aviso Convocatoria](#)
  - [Documentos](#)
  - [Formularios](#)
  - [Revista SISALRIL al Día](#)
  - [Empleadores](#)
  - [Estadísticas](#)
  - [PDSS](#)
  - [Promotores de Salud](#)
  - [Subsidios por Maternidad y Lactancia](#)
- [Seguros](#)
  - [Seguro Familiar de Salud](#)
  - [Seguro de Riesgos Laborales](#)
  - [Supervisados](#)
- [EVTESA](#)
  - [Base Legal EVTESA](#)
  - [¿Qué es EVTESA?](#)
  - [Manuales Metodológicos](#)
  - [Proceso de Evaluación](#)
  - [Informes de evaluación](#)

- [Contacto](#)
- [Redes Internacionales](#)
- [Transparencia](#)
- [Noticias](#)
- [Contactos](#)



a

[Inicio](#) » **Superintendente Miguel Ceara Hatton: Per cápita diferenciada beneficia a los afiliados más vulnerables**

# **Superintendente Miguel Ceara Hatton: Per cápita diferenciada beneficia a los afiliados más vulnerables**

**Santo Domingo, R.D.**— El superintendente de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL), Miguel Ceara Hatton, afirmó que la reciente decisión del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) de aprobar la propuesta de una cápita diferenciada por edad y sexo para el Régimen Contributivo representa un paso trascendental hacia la sostenibilidad y equidad del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS).

Durante una entrevista en el programa matutino *El Despertador*, Ceara Hatton aclaró que esta disposición no afecta a los afiliados ni implica cambios en la atención médica y mucho menos en los aportes de los asegurados, sino que busca una redistribución más justa de la asignación económica que reciben las Administradoras de Riesgos de Salud (ARS) dentro del sistema.

Explicó que la medida consiste en asignar mayor cantidad de recursos a las ARS que tengan una población afiliada con avanzada edad o mujeres en etapa reproductiva que requieren

más atención médica, en comparación con ARS que concentran una cartera de usuarios jóvenes y masculinos que demandan menos servicios de salud, eliminando barreras discriminatorias en los procesos de afiliación.

“Los servicios de salud no cambiarán ni el afiliado pagará más. Lo que cambia es la forma en que el Estado distribuye los recursos a las ARS, según el consumo de la estructura de afiliados que tenga. Por ejemplo: Un joven de 20 años prácticamente no consume servicios médicos, pero una persona de 50 a 64 años consume 41 % más el valor per cápita”, explicó el superintendente.

Destacó que, con el nuevo esquema de reparto, los fondos se ajustarán a esa realidad de manera justa, garantizando una distribución equitativa y asegurando la sostenibilidad financiera del sistema.

El superintendente advirtió que el país enfrenta un proceso acelerado de envejecimiento poblacional, lo que aumentará la demanda de servicios de salud en los próximos años.

“En República Dominicana se está envejeciendo muy rápido. Si no ajustamos ahora la distribución de recursos, el sistema se volverá insostenible. Este cambio garantiza que los fondos se utilicen donde realmente se necesitan”, indicó.

### **Equidad en lugar de distorsión**

Ceara Hatton señaló que el modelo anterior (un per cápita de RD\$1,683.22 igual para todas las ARS) generó distorsiones que afectaban la estabilidad del sistema, ya que las ARS con mayor número de adultos mayores registraban un aumento en los niveles de consumo de servicios de salud, mientras otras se beneficiaban al concentrar afiliados jóvenes de bajo consumo.

“Con el paso de los años se generó una distorsión que ha tenido un costo muy alto. Ningún sistema puede funcionar si todos los recursos se concentran en una población de 20 años”,

sostuvo.

Recordó que la Ley 87-01, que crea el SDSS, contempla la implementación de un per cápita diferenciado. Además, los estudios técnicos y actuariales para sustentar la medida se realizaron con datos actualizados hasta 2024.

"Hicimos los estudios, los cálculos y las proyecciones con toda la información disponible. Escuchamos a todos los actores y ARS en vistas públicas y en reuniones de trabajo sobre este tema, que la ley lo establece y era necesario aplicarla para proteger el equilibrio financiero del sistema", explicó Ceara Hatton.

### **"No caigas en gancho": la campaña de alerta que lanzó la SISALRIL**

El superintendente dijo que algunas ARS mantenían prácticas irregulares para captar afiliados jóvenes mediante engaños o falsas promesas. Frente a esa situación, la SISALRIL emprendió una campaña de orientación para alertar a los ciudadanos llamada "No caigas en gancho".



## **Conócenos**

Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales

## **Contáctanos**

Tel: (809) 227-4050  
[diau@sisalril.gob.do](mailto:diau@sisalril.gob.do)

## **búscanos**

Búscanos en av. 27 de Febrero, N.<sup>o</sup> 261, ensanche Piantini, Edificio SISALRIL, Santo Domingo, R. D.

# Infórmate

[Política de privacidad](#)

[Términos de uso](#)

[Preguntas frecuentes](#)

[Norma para el Desarrollo y Gestión de los Medios Web del Estado Dominicano \(norma\)](#)

[Norma sobre Publicación de Datos Abiertos del Gobierno Dominicano \(norma\)](#)

[Norma para la Interoperabilidad entre los Organismos del Gobierno Dominicano \(norma\)](#)

Norma  
sobre la  
Prestació  
n y  
Automatiz  
ación de  
los  
Servicios  
Públicos  
del  
Estado  
Dominican  
o (norma)  
Norma  
sobre el  
Desarroll  
o y  
Gestión  
del  
Software  
en el  
Estado  
Dominican  
o (norma)  
Norma  
para la  
Seguridad  
de las  
Tecnologí  
as de las  
Informaci  
ón y  
Comunicac  
ión en el  
Estado  
Dominican  
o (norma)  
Norma  
para la  
Gestión  
de las

Redes Sociales en los Organismos  
Gubernamentales (norma)  
Certificación B2 - Buenas Prácticas Gubernamentales Digitales (norma)



## Certificaciones Obtenidas

<u>Norma para el Desarrollo y Gestión de los Medios Web del Estado Dominicano (norma)</u>	<u>Norma sobre Publicación de Datos Abiertos del Gobierno Dominicano (norma)</u>	<u>Norma para la Interoperabilidad entre los Organismos del Gobierno Dominicano (norma)</u>
<u>Norma sobre la Prestación y Automatización de los Servicios Públicos del Estado Dominicano (norma)</u>	<u>Norma sobre el Desarrollo y Gestión del Software en el Estado Dominicano (norma)</u>	<u>Norma para la Seguridad de las Tecnologías de las Información y Comunicación en el Estado Dominicano (norma)</u>
<u>Norma para la Gestión de las Redes Sociales en los Organismos Gubernamentales (norma)</u>	<u>Certificación B2 - Buenas Prácticas Gubernamentales Digitales (norma)</u>	

## Certificaciones Obtenidas

<a href="#"><u>Norma para el Desarrollo y Gestión de los Medios Web del Estado Dominicano (norma)</u></a>	<a href="#"><u>Norma sobre Publicación de Datos Abiertos del Gobierno Dominicano (norma)</u></a>	<a href="#"><u>Norma para la Interoperabilidad entre los Organismos del Gobierno Dominicano (norma)</u></a>
<a href="#"><u>Norma sobre la Prestación y Automatización de los Servicios Públicos del Estado Dominicano (norma)</u></a>	<a href="#"><u>Norma sobre el Desarrollo y Gestión del Software en el Estado Dominicano (norma)</u></a>	<a href="#"><u>Norma para la Seguridad de las Tecnologías de las Información y Comunicación en el Estado Dominicano (norma)</u></a>
<a href="#"><u>Norma para la Gestión de las Redes Sociales en los Organismos Gubernamentales (norma)</u></a>	<a href="#"><u>Certificación B2 - Buenas Prácticas Gubernamentales Digitales (norma)</u></a>	



© 2025 Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales. Todos los derechos reservados.

[Instagram de SISALRIL](#)

[Facebook de SISALRIL](#)

[X \(antes Twitter\) de SISALRIL](#)

[YouTube de SISALRIL](#)